



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POSADAS, 29 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 419

VISTO: El Expediente N° 5700-256-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: ISFD "Cecilia Braslavsky" Directora Prof. María Teresa Ojeda-S/Rectificación Resolución N° 275/24 MECyT; y

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 275, de fecha 25 de junio de 2024, el Consejo General de Educación del MECyT, se Aprobaron y Auspiciaron los "Talleres sobre Alfabetización Inicial y Prácticas de Lectura" destinado a Docentes del Primer Año del Nivel Primario del Departamento Caingúas, con una carga horaria de 8 horas reloj, a realizarse en forma presencial en el presente Ciclo Lectivo, no arancelados, organizados conjuntamente entre el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Dirección de Nivel Superior del Consejo General de Educación;

QUE, por el presente Expediente la Directora del Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" solicita la Rectificación de la Resolución supra mencionada, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 4 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum no tiene objeciones que realizar en relación a lo solicitado para la rectificación de la antes mencionada Resolución en lo referido a la denominación de la capacitación, los destinatarios y carga horaria, considerando su valor específico y focalizada para un determinado Nivel Educativo y Área Curricular, por lo cual sugiere, salvo mejor opinión, Modificar su Artículo 1°, debiendo decir: "ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Taller sobre Alfabetización Inicial y Práctica de Lectura" destinado a Docentes del Nivel Primario del Área de Lengua, con una carga horaria de 80 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial en el presente Ciclo Lectivo, no arancelado para los docentes que lo cursan, organizado conjuntamente entre el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Dirección del Nivel Superior del Consejo General de Educación.-;

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 8, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 491/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de los startups, de la
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

29 AGO 2024

419

Prof. GABRIEL M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

//..
Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

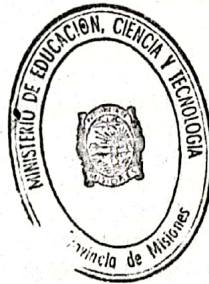
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Prof. Myriam Graciela Rovina
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 275/24, Registro del MECyT el cual debe decir: "ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso "Taller sobre Digitalización Inicial y Práctica de Lectura", destinado a Docentes del Nivel Primario del Área de Lengua, con una carga horaria de 80 horas reloj, a desarrollarse en forma presencial en el presente Ciclo Lectivo, no arancelado para los docentes que lo cursan, organizado conjuntamente entre el Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky" y la Dirección del Nivel Superior del Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. - ebb.

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA BANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. PATRICIA ANIBAL LÓPEZ
DIRECCIÓN DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

